

Este periódico se publicará el **Martes** y **Viernes** de cada semana. La venta de los números sueltos se hace en la Botica de D. Mariano Reynoso donde se admiten suscripciones.



La suscripción vale un peso al mes se recibe en la misma imprenta. Se admiten remitidos q' correspondan al espíritu del periódico ó sean en contestación de sus artículos.

EL PABELLON NACIONAL.

[UN REAL.

AREQUIPA MARTES 8 DE JUNIO DE 1847.

NUM. 17]

EL PABELLON.

PREFECTURA del Jeneral Cisneros.

Después del triunfo de Carmen Alto, comenzamos a experimentar los rigores del vencedor al ver colorado a la cabeza del Departamento el mismo Jeneral que, pocos meses ántes, había dirigido desde Puno una proclama llena de insultos, denuestos y toda clase de impropiedades, contra los hijos de Arequipa. Este documento de eterna ignominia para su autor, debió publicarse en el número precedente a fin de que conozcan los Pueblos cual es el afecto que les profesan los mandatarios, y lo que deben fiar en su decantado celo é interés por el bienestar y ventura nacional. Pero nuestra generosidad y el deseo de hacer ver al Jeneral Cisneros que no nos animan contra él ningunas intenciones hostiles, y si solo el bien del Departamento, nos han puesto en la precisión de renunciar a este propósito, y de poner un sello eterno a este libelo que tanto debe avergonzarse y que algo daría por verle desaparecer del número de los escritos que han visto la luz pública.

FOLLETTIN. EL SECRETARIO ANTONIO PEREZ.

—Antonio Perez es uno de ellos, respondió Escovedo con tono melancólico.

—Antonio Perez! repitió el rei amargamente... ingrato! Será posible que haya vendido los intereses del Estado?

—No señor, pero su traicion no deja de ser harto criminal y alevosa.

—Habla! acaba de una vez, gritó D. Felipe con grande imperio.

—Sabed, señor, que el desdichado abusa indignamente de vuestra confianza.

—Pero cómo... de qué modo? gritó de nuevo

Con semejantes antecedentes no podia ménos de esforzarse el Jeneral Cisneros, en acallar el justo resentimiento que contra él abrigaban nuestros pechos. Su conducta estudiada y el afectado interés por el progreso del departamento pudieron borrar algun tanto las injurias que nos habia inferido; y aunque siempre se dejaba traslucir que no era la sinceridad el norte de sus operaciones; treyóse sin embargo que podria hacer algunas obras útiles por el empeño y asidua contraccion que ponía en toda clase de negocios, y por que no era entonces mui fácil discernir si su corazon iba de acuerdo con sus actos exteriores y con su aparente conducta. Mas no es posible alucinar a los pueblos por mucho tiempo, porque al fin un hecho impensado descorrió el velo de la falsedad y deja en toda su luz las tramas que bajo de él se urden con siniestras intenciones. Esto es lo que sucedió con el Jeneral Cisneros. Una serie de medidas ilegales y dirigidas solo a satisfacer innobles deseos revelaron pronto lo que de él se podia aguardar, confirmando al mismo tiempo que aunandaba en su pecho el odio a los Arequipeños de que tantas pruebas habia dado cuando estaba de Prefecto en Puno.

A pesar de tan fundados resentimientos, logró el Jeneral Cisneros conquistar algun partido con su esmero en el pago de los créditos fiscales, sus buenas modales y tal cual obra que, a decir verdad, ha promovido en favor de este Pueblo. Estas recomen-

el rei pegando un fuerte golpe en el suelo, en señal de su impaciencia.

—Suplantando a Vuestra Majestad en el corazon de una muger desleal

—Quién es esta muger?

—La Princesa de Evoli.

—Vengan pruebas... Vengan pruebas! exclamó el rei lleno de frenesí... Vengan pruebas ó ai de ti, si has tratado de engañarme!

—Aquí están, señor dijo Escovedo sin inmutarse, y al mismo tiempo presentó al rei el escrito interceptado.

Don Felipe tomó la carta, á la cual dirigió una súbita y convulsiva mirada. La espresion de su semblante era terrible, pero el combate de sus pasiones no fué mui duradero: una fría y desdeñosa sonrisa asomó a sus labios, y después volvió a leer con aparente tranquilidad el funesto delator de la rivalidad de su privado.

—Tienes razon, dijo el rei á Escovedo con voz lúgubre... El crimen es indudable. He sido juguete de la traicion de dos seres a quienes prodigué los mayores beneficios... sin embargo, no quedará perdida

daciones son tanto mas dignas de elogio, cuanto que el Jeneral Castilla agotando todos los recursos del departamento para que pudiese marchar a Lima el ejército constitucional, dejó empeñada la Aduana en muchos miles y lo mismo la renta de molinos y otras varias. Sentimos mui cordialmente no hallar al Jeneral Cisneros tan merecedor de nuestras consideraciones y gratitud en todos sus actos gubernativos, y tener que especificar algunos de sus desaciertos para que en lo sucesivo se corrija de ellos y podamos contar con un Prefecto que haga la felicidad de su Departamento. Vamos a probarlo.

Nombrados los SS. DD. D. Cornelio Garcia y D. Gabriel Rivero vocales suplentes de esta Illma. Corte Superior de Justicia con arreglo a la constitucion, es decir, por el ejecutivo y á propuesta de consejo de Estado, el Jeneral Cisneros se negó tenazmente dos veces a darles el pase, por sostener a dos SS. que él habia nombrado para las mismas plazas. Tan escandalosa lucha con el Supremo Gobierno comenzó a revelar que este Jeneral se inclinaba demasiado a la arbitrariedad y que hacia mui poco caso de la Constitución y de las leyes. ¿Qué se podia esperar de él en lo sucesivo? sin duda un gobierno duro y caprichoso, sujeto solamente a su voluntad y dirigido al logro de sus miras personales. Pero lo que mas asombra en el hecho que nos ocupa es que cuando el gobier-

esta leccion!

—Detúvose un momento, y lanzando una escudriñadora mirada a D. Juan, le preguntó:

—Puedes jurarme que solo tú sepas este secreto?

—Si, señor. Ciertos indicios que habia podido traslucir, me hicieron sospechar de la princesa y por consiguiente me dediqué a vijilar su conducta, hasta que por una casualidad llegó a mis manos el escrito que acabáis de ver.

—Y cómo fué esto?

—Una doncella de la princesa, á quien yo tenia ganada, pudo interceptar el billete y proporcionármelo sin que nadie lo entendiése.

—Y sabes la responsabilidad que gravita sobre tí? preguntó el rei con acento terrible.

—Con mi cabeza respondo de la verdad de cuanto he dicho.

—Basta! dijo el rei... Ahora cuidado que no traspire nada de cuanto ha pasado.

—Está bien, señor.

—Mira que si hablas una sola palabra, pagarás severamente tu descuido.

no Supremo le obligó a obedecer los nombramientos de los Ss. García y Rivero, hizo renuncia de la Prefectura espresándose en ella con mucho desacato contra el Ministro de Justicia que supo mantener su puesto con energía. Yguar resistencia, opuso al nombramiento que hizo el Supremo Gobierno de Intendente Policía, en la persona de Don Mariano Landázuri, sujeto recomendable por su patriotismo y el entusiasmo con que sirve a la causa pública. Bastarian estos dos avances para desacreditar al mejor mandatario y para que el Gobierno Supremo le relevase en el instante, si acaso en el Perú se procediese realmente con la intención de proteger el bienestar de los pueblos, la libertad y garantías individuales.

(Continuará.)

DE LAS PRIMAS concedidas por los gobiernos

La gratificación concedida por los Gobiernos para fomentar algunos ramos de la industria nacional ó para favorecer la exportación de algunos productos que se hallan abatidos en el lugar de la producción, como todos saben, es lo que se llama *prima*.

Los racionamientos en esta parte serán, penamoslo, claros y concluyentes y no habrá menester muchas palabras para llegar á un resultado definitivo.

Casi es un axioma en Economía política que la producción y los cambios toman las mejores vías cuando los dejan libres, deduciéndose que siempre que la mano de los gobiernos los desvía, de ellas resultará que no tomarán las mas útiles direcciones.

Una protección especial concedida á un ramo particular de industria ó á tal ó tal individuo, no es verdaderamente útil sino cuando contribuye á la instrucción ó al bienestar de todos, y cuando no perjudica á la libertad ni á los intereses de nadie, pero desgraciadamente un fomento parcial no aprovecha en general á un género de industria sino á espensas de otros varios, siendo con harta frecuencia el resultado de la corrupción y de la intriga de los productores y de sus agentes.

La clase mas empleada de fomento ha consistido en *primas* concedidas á la producción y á la exportación de ciertas mercaderías. Cuando las artes y las fábricas están en su infancia es posible que un socorro parcial, despertando los ánimos, tenga una influencia inmediata en el acto de la producción. Pero mas tarde el empleo de este medio puede pro-

ducir efectos opuestos. Se desalienta al empresario a quien se le rehúsa socorros concedidos a otros, y sin embargo no es dable permitirles a todos meter las manos en las arcas de la Nación. Es además muy perjudicial persuadir a los hombres industriales que el apoyo del Gobierno es indispensable para el logro de sus empresas; es preciso que se acostumbren a contar con sus propias fuerzas y que estén bien convencidos de que la inteligencia y la economía, la actividad y las asociaciones, sobrepujan todos los obstáculos. Solo así son numerosas las empresas y subsisten y prosperan apesar del cambio de ministros y de las variaciones de miras y proyectos en los ministerios.

Si un comercio determinado no puede hacerse sino con pérdidas, es una falta muy grave de parte del Gobierno invitar a los particulares a emprenderle, seduciéndoles con el cebo de las primas. "El efecto de estas gratificaciones, como el de los otros expedientes imaginados por el sistema de comercio, dice el sabio Smith, no puede ser otro que el de impulsar por la fuerza el comercio del país por canales menos ventajosos que los que habria seguido abandonado a sus propios instintos." Es menester advertir, agrega en seguida (Lib. IV cap. V), que toda gratificación destinada a favorecer la exportación, establece sobre el pueblo dos impuestos diversos; el primero es aquel a que contribuye para pagar directamente la gratificación; y el segundo es el impuesto que resulta de la subida de precio del artículo exportado, en el mercado interior." Además de estas razones palmarias, son tantas y tan bien fundadas las que este ilustrado economista presenta sobre esta materia, que no tememos asegurar que rayan para nosotros en evidencia. (Véase el cap. citado.)

El sensato Droz se espresa del modo siguiente. "Es un error cuando el comercio es desfavorable seducir a los hombres por medio de primas. Estos hombres laboriosos habrian hecho de sus capitales un uso mas lucrativo sin gravámen del Estado. Pero se les lanza en un sendero menos ventajoso que el que su buen sentido les habia sugerido y se les perjudica a ellos directamente y al país que se ve privado del empleo útil de estos capitales."

En efecto si los fabricantes y comerciantes pueden vender sus artículos y de paso se les gratifica con una prima, esta forma para ellos un aumento de beneficios y en tal caso es bastante extraño que se les pague por la continuación de un jiro lucrativo. ¿Quién tiene derecho de malgastar así el dinero de la Nación? ¿No es esto, como sucede con frecuencia, alzar una contribución sobre la jente pobre para locupletar a los ricos?

Observaremos por fin que los recursos de la añez: doctrina económica han perdido la eficacia que pudieron ántes tener. Si se gratifica la exportación de tal artículo, nada puede impedir a nuestros vecinos recargarlo en el momento de su importación, con un derecho igual a la prima concedida. La situación del comercio quedará la misma y el impuesto que habremos pagado para proporcionar la prima, no hará sino pasar a las arcas de un gobierno extraño.

Aunque como dice muy bien Say, *nada hai de absoluto en Economía política*, puede asegurarse que pocas cosas han merecido una reprobación mas unánime que este sistema de recompensas con el objeto de favorecer ya la industria, ya el comercio; y si no fuera por cansar la atención de nuestros lectores les pondríamos a la vista las opiniones acordes de todos los que se han ocupado en la ciencia de la riqueza. Concluiremos citando el parecer del exacto Sismondi de Sismondi digno de toda nuestra confianza. "Habiéndose encontrado insuficientes, dice, (Lib. IV cap. IX) todos los expedientes para estender el mercado de los productores, los gobiernos han llegado a pagarles para ponerlos en estado de vender mas barato; y cuanto mas extraño y mas opuesto era este sacrificio a las reglas mas sencillas de la sana razón, tanto mas se ha atribuido al cálculo sublimado de una sabia política. La *prima* es una recompensa concedida en razón de los productos y es como la espresión de los beneficios: ella de consiguiente alienta a seguir una industria que no reporta ningun provecho; y cuando se concede a la exportación el gobierno paga a sus mercaderes, a espensas de sus súbditos, para que los extranjeros puedan comprarles mas barato."

"Una prima, concluye, no puede justificarse en política sino cuando se concede a la fabricación de artículos que se juzga necesarios a la defensa o a la subsistencia de un pueblo, como armas, aparejos de navio, medicamentos, producciones esclusivas del país &c. La acumulación de la riqueza no es el fin principal de la existencia de una nación y debe sacrificarse a todo lo que garantice su salud o su seguridad."

A la luz de estos principios no es difícil calificar el decreto de una prima concedida por el Supremo Gobierno a la exportación de aguardientes; exportación que no puede tener lugar en el Sur de la República a pesar de la prima ofrecida, ya por la calidad infima de nuestros aguardientes, ya por la falta de capitales para la exportación, ya por falta de mercado conveniente; y que en el norte mismo donde puede ser mas favorable, quizá no aprovechará sino a los intereses de D. Domingo Elias y de unos cuantos mas propietarios de vi-

—Descansad, señor, sabré cumplir mis deberes.

—Bu no está... ¡mírchate... déjame solo... Ya cuidaré de hacerte llamar cuando convenga.

Luego que Escovedo hubo salido, entregóse el rei a mil encontrados planes de venganza. Véase humillado, abatido, ajándose su amor propio al considerarse postergado a un mozo que todo lo debía a su protección. Las ventajas personales de su rival, aumentaban el encono del Monarca, el cual se confundía a lo sumo cuando contemplaba la engañosa doblez de la princesa. La misma vispera habia tenido una afectuosa entrevista con ella, de cuyas resultas habia formado el cordial propósito de hacerle partícipe de su corona. Una traición tan baja é infame, excitaba ahora al último grado, la venganza del celoso rei, quien dándose plenamente a la vehemencia de sus pasiones, decidió que la princesa sería sepultada en la lobreguez de un claustro; pero temeroso de su influencia y destreza, abrazó al propio tiempo la firme resolución de obrar con toda cautela, para que la cautada no pudiese deshacerse de los lazos en que intentaba prenderla.

Algo mas grave y severa era la espionaje que destinaba el rei a su aborrecido rival. Desde luego habia pensado en lavar en la sangre de Perez la mortal injuria que tanto le agaviaba; pero no se le ocultaba que tambien aquí debía procederse con notable discreción, puesto que si bien el Secretario correspondiera tan mal a la particular privanza que en él se depositara, no debía hacersele ningun cargo con respecto a la dirección de los negocios del Estado. Ningun pretexto plausible podria paliar la venganza de D. Felipe, cuando por el contrario seria muy posible que se levantasen é irritaran los ánimos contra su destemplado rigor, extremo que excitaba en gran manera la recelosa prudencia del Soberano. En tan árdidas circunstancias solo quedaba el partido de complicar al condenado en algun crimen secreto, haciéndole de esta suerte principal agente é instrumento, de su propia perdición y ruina.

Presentóse a la sazón a la mente del rei, uno de los planes mas diabólicos de cuantos haya enjendrado el deseo de venganza. Resolvió pues aprovecharse de la enemistad que existía entre Antonio Perez y su delator, para perder a la vez a entrambos, logrando de este modo la ruina de dos hombres a quienes odiaba a porfia. Escovedo, en su calidad de confidente de D. Juan de Austria, habia excitado siempre el desagrado de D. Felipe, cuyo carácter desconfiado y suspicaz, se recibía del talento de un hombre que no habia querido consagrarse a su servicio. Incapaz de declararse abiertamente contra su hermano, abrazaba el rei con ahínco la ocasión de descargar su resentimiento sobre la persona de su favorito; así pues desechando la aversión que debía inspirar una idea tan siniestra, comenzó el ofendido Monarca a disponer sus baterías, para la mejor realización del terrible proyecto concebido.

—Preciso es confesar, querido Perez, decia un día el rei a su secretario, preciso es confesar que tienes un acérrimo enemigo en la persona de Escovedo. Fuerza será que me halle bien persuadido de tu fidelidad, cuando no te perjudican en mi ánimo las arterias de este intrigante.

—Habrá sido capaz de forjar alguna calumnia contra mí? preguntó D. Antonio bastante conmovido.

—Si tal, respondió el rei con aparente indiferencia... Calumnia atroz é infame... ¿Cómo puedes creer que ha querido persuadirme, de que existía una cariñosa correspondencia entre tí y la princesa de Evoli?

Todo pronunciando estas palabras, hizo el rei como que miraba hacia otro lado, cual para dar tiempo a Perez para que se repusiera de su manifestación turbación.

—Si, continuó D. Felipe con el mismo despego, ha sido capaz de insinuarme que tu no eras insensible al amor de la princesa.

—Y que pruebas tiene de ello señor?

—Ninguna, pero me ha ofrecido proporcionármelas... ¡en embargo, como yo te conozco tan bien, he tomado esta delación en lo que en sí merecía, pues no se me oculta que cuando no fuese por afición y respeto hacia mi persona, la prudencia solamente, te habria impedido que te llevaras a exceso tan espuesto y criminal. Está visto; maldito el bien que te quiere Escovedo...

—Infame! barbotó Perez.

—Fortuna que te conozco a fondo, querido Antonio, pues de lo contrario pudiera haberte hecho un mal tercio.

—Pienso que he dado patent's pruebas de fidelidad y celo en servicio de V. M. Por lo demas es muy natural la aversión que me profesa Escovedo... Incapaz de vencerme por medio de seducciones ó amenazas, trata ahora de consumir mi perdición en el ánimo del rei y señor, recurriendo para el efecto a la mentirosa calumnia.

—Escovedo, observó el rei, se muestra digno discípulo de su maestro y patrono... Intrigante y ambicioso en extremo, tiempo hace que me tiene en gran conflicto, y por cierto que es ya algo larga la cuenta que hemos de ajustar los dos.

—Su crimen merece un ejemplar castigo, dijo Perez.

—Y lo recibirá en efecto, respondió el rei.

Esta promesa llenó de júbilo al secretario, el cual conocía a no dudar los funestos resultados que podria traer tarde o temprano, la desgraciada intervención de su enemigo en un asunto de tanta trascendencia. Convenia pues deshacerse de él a toda costa, y juzgando que tampoco serian los sentimientos del rei mucho mas favorables hacia su rival, aventuróse a hacer esta observación:

—Muy me estaría, señor, que quisiera aconsejarte, cuando sabéis mejor que yo lo que conviene; no obstante, opino que las reiteradas infamias de Escovedo, merecen que se ponga inmediatamente coto a su desman.

fiados que no han menester de semejante pro-
teccion.

ATAQUE

A LA PROPIEDAD EN EL

DEPARTAMENTO DE PUNO.

Habiendo recibido comunicaciones, diri-
jidas al mismo fin, de varios sujetos respetables
del Departamento de Puno, no podemos de-
jar de corresponder a su confianza denunciando
un abuso escandaloso cometido en aquel
Departamento en la cobranza de diezmos. Des-
pues de exigir a los dueños de Estancia el
pago del diezmo de ovejas, no se sabe co-
mo, se les ha ocurrido cobrarles por separado
el de lanas. Desde luego no habiendo sido
costumbre, ni estando ordenado por autoridad
legítima el hacerlo, nada puede excusar seme-
jante atentado que equivale por ejemplo a co-
brar a los viñateros, primero el diezmo del
vino, y en seguida el del aguardiente. Tan
absurda idea repugna a la recta razon y no
puede hallar cabida en ningun corazon bien
puesto. Es muy de extrañar que el Prefecto
de aquel Departamento no haya refrenado esta
especie de latrocinio perpetrado en cierto mo-
do con auencia de las autoridades Departamen-
tales. Por nuestra parte "si es cierto lo
que aseguran los intereses acerca de la le-
gitimidad de este abuso" incitamos a los es-
tancieros a no dejarse esfar, sin hacer pre-
sente al Gobierno tan perjudiciales ataques a
la propiedad, y sin clamar contra la apatía y
criminalidad de las autoridades de aquel De-
partamento, encargadas por la lei de vijilar
sobre su bienestar y de proteger sus propie-
dades contra todo género de ataques. Los Edi-
tores de este periódico se complacen por su
parte, cumpliendo con lo que tienen prome-
tido, en servir de órgano a los reclamos de
sus compatriotas, de cualquier Departamento
que sean, y en alzar la voz para proteger los
derechos sociales que, atacados, afectan a to-
dos los individuos de la Nación.

¿EN DONDE ESTAMOS?

Há en nuestra sociedad un gran mo-
vimiento intelectual, cuyos órganos despues de
haberse hecho conocer por sus disidencias y
por su oposicion deben por fin hacer cau-
sa comun para el progreso de las ideas contra
el enemigo mas formidable, es decir contra las
pasiones egoistas de los partidos, contra las
altanerias y violencias de la ignorancia políti-
ca, contra el charlatanismo del comercio litera-
rio. Para todos estos hombres se ha lanzado
una gran cuestion en el mundo, cuestion de
porvenir y de renovacion social, inmenso mo-
vimiento a la vez moral, político, civil e in-
dustrial. Los problemas están formulados. Al-
gunas soluciones prematuras se han deshecho
al contacto de los hechos y de la esperiencia;
otras soluciones se propone y se ensaya: to-
dos trabajan y se precian, y ningun es admitido
a la libre práctica en la sociedad. Que todos
se unan para obtener la palabra en nombre
de los intereses generales de la asociacion hu-
mana y el mundo cambiará de aspecto.

Ante este movimiento, principio genera-
dor de un orden nuevo, deben callarse todos
los partidos y acumular en silencio todos los
materiales de un porvenir sólido y brillante.
La ciencia del décimo octavo siglo ha acabado
por las *Reinas* (a); el décimo nono ocupa en
todas partes el verdor de su juventud en sus
trabajos de edificacion.

Ya los obreros han emprendido la obra
y sus voces, casi han sido sofocadas. . . . Mas
el Perú principia a apercebirse que despues
de tanta oscuridad, despues de sus numerosas
decepciones, lo que ante todo le es preciso, son
ideas nuevas y fecundas. No tardará tampoco
en comprender que estamos a la víspera de
un gran día, y que este día de paz de tra-
bajo y felicidad, no alumbrará el triunfo de
un partido, de un bando, sino la formacion de

(a) Alusion a la obra de Volney.

un orden social instituido segun los principios
de la ciencia de la humanidad.

Ya hemos visto en estos últimos días que las
simpatias de los ciudadanos han seguido a aque-
llos que sin poseer grandes alcances han teni-
do buena vista para ver desde lejos y mirar
con los ojos de todo el mundo lo que na-
die se atrevia a señalar. Cuando una idea,
idea de grandeza y de libertad domina a la
multitud, dificilmente puede ser comprimida y
estalla con cualquier protesto, burlando a los
incautos y causando admiracion a los que no
siguen en sus meditaciones el curso de la hu-
manidad. El que en la lucha que hemos en-
tablado no viera mas que una cuestion entre
dos a tres personas, seria digno de lástima y
de compasion. La sana razon de nuestros com-
patriotas, de todos los peruanos, ilustrada por
las luces del tiempo no puede quedarse en el
camino del progreso social como los cansados
de nuestros ejércitos, y se ve en la precision
de seguir a su pesar el impulso de la masa
comun. Aunque lentamente, aunque los últi-
mos, llegaremos, sin poderlo dudar, al término
de las instituciones libres que son como la mo-
da dominante en las vastas concepciones de
la humanidad. Así vamos marchando paulati-
namente; hemos conquistado algunos fuertes
resguardados por la conveniencia particular de
algunos hombres y pronto flamearán nuestras
banderas en el territorio inmenso de la igual-
dad a la par de las demas naciones que mar-
chan a nuestra frente y por su antigüedad, su
esperiencia y su saber, tienen el derecho de
precedernos y de guiarnos al traves de los
siglos. Tal es nuestra posicion en el mundo.

¡¡¡ATENTADO!!!

Parte del batallon Yungai ocupa en la
actualidad la casa de Da. Ursula Molina, co-
metiendo en ella toda clase de tropelias, rom-
piendo las llaves y destrozando las paredes de
la habitación con gruesas estacas. El único
caballo de esta Sra. lo ocupan de ordinario los
Oficiales por la fuerza; y lo que aun es mas
gravé, el Capitan Laiseca manda hacer el
ejercicio diario de su compañía en el mismo
sombrio, causando con tan escandalosa conduc-
ta muchos perjuicios que ni él, ni el erario
le indemnizarán. Se nos asegura que a las mo-
deradas reconvencciones que le ha hecho el
dueño ha contestado que, lejos de retirar su
compañía, hará venir el resto del batallon pa-
ra que haga allí el ejercicio.

Sabemos igualmente que la tropa con
motivo de ir a lavar los sábados su ropa al
rio, y en especial las rabinas, pasan y repasan
por los sembríos, haciendo innumerables per-
juicios a los labradores; pudiéndose evitar to-
do esto con solo colocar los correspondientes
centinelas.

¿Hasta cuando toleramos con paciencia
el saqueo de nuestra propiedad! ¿Y se calla-
rá el comandante Jeneral permitiendo tantos
males con su criminal silencio?

POLICIA.

Los maestros herreros y carpinteros de
esta ciudad se ven siempre sujetos al capricho
de la Policia, como si estos artesanos no estuvie-
sen bajo la proteccion y amparo de las leyes. Se
les quita por la fuerza y sin pagarles el menor
flete todas sus herramientas para llevarlas a la
maestranza, dejándolos con las manos atadas pa-
ra que puedan ganar el sustento de sus fami-
lias. Este proceder sobre ser excesivamente
despótico, tiene el inconveniente de que el estado
no saca de dichos maestros el provecho que de
otro modo resultaria, si se tratase con ellos el
valor de su trabajo. ¡Ojalá que se reforme una
costumbre que se resiente de la barbarie de
los pueblos salvajes, donde se emplea siem-
pre el derecho de la fuerza.

EXTERIOR.

CUESTION PERU--BO- LIVIANA.

Observaciones a algunos ar- ticulos publicados en el *Mercurio de Valparaiso.*

¿I qué hai de comun entre la mediacion i la
intervencion? ¿Qué hai de comun entre un ofi-
cio siempre grato de amistad, i un acto casi
siempre de interés propio i siempre violador de
algun derecho? Nada. Por el contrario: la me-
diacion i la intervencion son en cierto modo opues-
tas. La una no supone mas que la existencia
de un sincero i desinteresado deseo de conser-
var en paz a dos estados: la otra supone por
lo comun la mira interesada de sacar algun
provecho de la desavenencia de dos estados; i
es siempre ofensiva, por lo ménos, a uno de
los beligerantes, cuando no a los dos. Lejos,
pues, de tener Chile en la mediacion de 1842
un fundamento para intervenir en 1846, no tie-
ne mas que un argumento contra la interven-
cion; porque quien se manifestó en 1842 noble-
mente desinteresado al mediar en las desave-
nencias de sus vecinos, no parece que seria con-
secuente al intervenir en 1847 en las mismas
desavenencias, cuando en el trascurso de cuatro
años no se ha elevado ningun nuevo interés que
obligue a Chile a obrar, no en favor solo de
los intereses del Perú i Bolivia, sino en favor
de su provecho propio; no en obsequio de la
amistad de ambas repúblicas, sino en ofensa
de las dos, o por lo ménos de una de las dos.

¿I qué tienen tampoco de comun la me-
diacion, ni la intervencion con el arbitraje que
el diario de Valparaiso quiere que ejerza Chile,
al aconsejarle que diga esta es la justicia?

Esta es la justicia no puede decir lici-
tamente una nacion en la disputa de dos na-
ciones estrañas, sin haber recibido de ellas la
mision de ejercer un arbitraje sobre sus desave-
nencias. El arbitraje es la funcion benéfica de
un juez imparcial, que ejerce una legitima juris-
dicción. La intervencion es el acto odioso de
un poder que ejerce una jurisdicción usurpada,
i que para hacerse mas odioso la ejerce casi
siempre en beneficio propio. La mediacion es el
oficio de un amigo, que nada decide, que a
nada fuerza i que no tiende a otro fin sino
a establecer la conciliacion de intereses encon-
trados. Decir pues esta es la justicia sin au-
toridad para ello, es ejercer un acto ilícito, i ejer-
cer un acto ilícito no puede ser mediar ni pue-
de ser consecuencia legitima de una mediacion.

Tampoco puede confundirse con estas
funciones la que está llamada a representar la
nacion que ha sido garante de un tratado. Léa-
se el que se celebró en Puno, i se verá que
Chile no ha desempeñado en él mas que las
funciones de mediador, i que por consiguiente
el Mercurio se ha equivocado al hacerla garante
de la paz de Puno, i al pretender la realiza-
cion de esa garantia. No basta que el Mercurio
diga, que en su concepto las potencias mediado-
ras están obligadas al mantenimiento de los
tratados;—porque este concepto no tiene apoyo
de ningun jénero en los principios reconocidos
del Derecho de Jentes. Dado el caso que el
tratado de Puno se hubiese infringido con los
decretos de Bolivia i del Perú, que en nuestro
sentir no se ha infringido porque el art. 3.º es
muy terminante; aun dado este caso, Chile no
podria obligar a ninguno de los dos pueblos a
la observancia del tratado, por haberse celebra-
do éste con su mediacion. El acto de garantia
es el que únicamente tiene por objeto el man-
tenimiento de los tratados celebrados entre las
potencias que han querido someterse a esa ga-
rantia; i establecer que las potencias mediadoras
están obligadas al mantenimiento de los trata-
dos, es dar a la mediacion un ensanche que
no tiene, i confundir acto esencialmente distinto
en su naturaleza i en sus consecuencias.

NOTICIAS DE LOS Bolivianos.

Con fecha 30 de Mayo nos dice nuestro corres-
pnsal de Puno.

Desde el dia cuatro han estado los bolivian-

(a) ilustracion del
Pueblo.

provocándonos desde la raya de la frontera de Yungay, haciendo descargas de artillería con bala rasa sobre aquel pueblo, y en la tarde del 12 como habrá U. visto en los partes que se han publicado en esa, fué hollado nuestro territorio, habiéndolo evacuado en la misma noche; últimamente el día 25 volvieron a hacer iguales descargas con bala de las que existen tres en nuestro poder. El 26 a las 12 de la noche se ha retirado precipitadamente la fuerza que guarnecía el puente del desagüero, que se componía de una compañía de infantería de 80 plazas y un piquete de caballería y no sabemos hasta hoy que es lo que lo ha motivado. Se dice que Ballivian ha llamado un congreso extraordinario que debe reunirse el 6. del entrante en la Paz: unos opinan que sea para exigir facultades para invadirnos y yo opino lo contrario, que sea mas bien para que lo saquen del fango en que se ha metido. La prueba es que no se atreve a invadirnos y que la mantención de su ejército devora las entradas del país y confunde su propia imaginación.—Sabemos que una parte considerable de su ejército está situado en los pueblos del tránsito para Tacna.

En estos dias se disuelven los cívicos de Lampa y Azángaro, quedando únicamente los de esta Ciudad y de los demás pueblos inmediatos, por lo que pudiese suceder

Este pueblo se halla muy contento por el nuevo prefecto que tiene, que lo es el señor General Deustua, hombre patriota y valiente, y muy apropiado para las actuales circunstancias. Dejaremos ya de sufrir por mas tiempo el despotismo del señor Pasagoitia, que no tiene comparación ni aun en la historia de los bárbaros y que si volviera por desgracia, habria una fuerte oposición de todo el Departamento. Tal es la mala opinion en que está y que jamás la ha tenido, y tal el aborrecimiento que le tenemos todos. Ojalá que el Supremo Gobierno se convenza de estas verdades y que se fije siempre, para buenos mandatarios, en hombres que reúnan capacidad y patriotismo.

COMUNICADOS.

Un huésped misterioso.

No sabemos si con carácter público ó sin él—voluntaria ó involuntariamente—si de buena ó mala fe—si con asentimiento ó sin el de nuestro gobierno—se nos haya aparecido en esta Ciudad el general boliviano. Guilaite antiguo camarada del actual Presidente Ballivian, y ministro suyo cerca de los Gabinetes del Brasil y Buenos Aires; pero si podemos opinar con rectitud sobre el seguro de los antecedentes públicos de aquel Jeneral y sobre las circunstancias políticas en que al presente nos hallamos con Bolivia, que sería harto imprudente y hasta cierto grado azarosa, la residencia de un huésped Boliviano en nuestros departamentos del Sur—departamentos cuya integridad é independencia están ahora mismo amenazados por Ballivian—departamentos cuyo territorio se ha violado mas de una vez por plantas extranjeras de orden de Ballivian—departamentos, en fin, cuya paz, comercio y comunicaciones, se hallan mas de inmediato que en el resto de la nación ex abruptamente turbadas por el mismo Ballivian.

Muchas y mayor número de razones, nos sería mas fácil enunciar en apoyo de nuestro sentir manifiesto, si las que acabamos de referir no bastaran por sí solo para ser consideradas con toda la circunspección y discernimiento que demanda nuestro bien estar común: mas afortunadamente para nuestro intento, una es la opinion—no el sentimiento—que reina en el círculo de nuestras elevadas sociedades y hasta entre la clase media; pues que todos saben que la precaución y vigilancia—ahora que tan tanamente nos amaga una invasion boliviana, son las primeras armas cautelosas cuya adopción nos aconsejan eficazmente la prudencia, y el repetido desagravio de nuestras mal correspondidas bondades y hospitalidades. Esperamos en este concepto que SE. el Presidente y las autoridades superiores de este Departamento, se ocupen desde luego de la traslación del misterioso huésped a otro punto de la República conciliando las circunstancias particulares en que se encuentra, con las seguridades y medidas que nuestra pública tranquilidad demanda.

Unos peruanos.

PUNO

A Don Pedro Aguirre ciudadano cosmopolita

SS. EE.

Sabemos que este Señor se ha dirigido al Señor D. D. Manuel Amat y Leon conjiriéndole un poder para que denuncie ante el Juri al papel nominado "Preveccion" y que nuestro doctor se halla como en una nave sin timon—en estado de carena y con un piloto cansado de experimentar los vayvenes que sufre una embarcacion cargada de muchos defectos —y que defectos—que pesan mas que el bron-

ce. Dice pues el Dr. que no habiendo Juri en Arequipa como lo comprueban los documentos insertos en el N. 16 del Pabellon y en el 20 del Crepúsculo, por estar la mayor parte de sus miembros inutilizados por la lei, no debe emplear sino solo los consejos de un amigo D. Pedro que le da en su carta diciéndole que muy sijilosamente reúna el JURI y los sorprenda con el impreso, y que cuando no consiga que declaren haber lugar a formacion de causa, gaste mucha plata por saber quien es el autor, pero mas atras como pajsano del Dr. le aconsejamos que primero se haga dar las espensas en dinero contante y callado con su amigo D. Pedro por que éste sabe decir en el Juzgado de comercio "Que su fianza a favor del S. Dias (en el asunto de Menaje) era mala, y que con este conocimiento la otorgó" asi mismo le encargamos a nuestro Dr. tenga suficientes instrucciones para desmentir las verdades insertas en el impreso y las que pudieran decirse llegada la ocasion, esto es, cuando el cuerpo de los jurados se halle habilitado, pues sin temores de ningún género a Aguirre, y por el contrario satisfechos de haber moderado quizá sus vicios por que siempre ha quedado inulto é impune, haremos que la lei descargue todo su peso y que lo haga revolcar en el cieno de sus remordimientos, ya que no se ha arrepentido con el bien que le hemos hecho tan prudente y decentemente.

Los amigos de Menaje:

SS. EE.

Unos antiguos oficiales de la guardia nacional desearian saber por qué motivos en el nuevo arreglo no se ha conservado a los jefes y oficiales que con nombramiento de autoridad legitima, la mandaron con honor en tiempos pasados. ¿Por qué se les ha destituido de un cargo que, aunque puramente honorífico, es una prueba del aprecio y estimacion de nuestros conciudadanos? ¿Cabe arbitrariedad en estas materias? y sin precedente alguno, que haga dignos de olvido a los jefes y oficiales mencionados, ¿pueden el solo capricho del Sr. Inspector Jeneral, trastornar a su antojo una institucion que debe descansar en mas sólidos fundamentos? Si ha habido motivos para proceder del modo como se ha hecho, deseamos conocerlos para nuestra satisfaccion; mas si como lo creemos no existen—protestamos contra la arbitrariedad que ha presidido al nombramiento de los actuales jefes y oficiales que, aunque pueden ser muy dignos de ocupar los puestos a que han sido destinados, no pueden haber ascendido con manifiesto desdoro de los antiguos que no han sido declarados legalmente indignos de prestar sus servicios al país.

Unos antiguos nacionales.

SS. EE.

Al tributarle gratitud al Señor Coronel Intendente de Policía por que enjuguó las lágrimas de una anciana viuda dando de vaja al unico hijo que fue mandado de recluta del Valle de Siguan por bajas venganzas de ese Gobernador, aprovechia la oportunidad el que suscribe de informar al gobierno, de los abusos cometidos para el reclutamiento en la noche del 30 del pasado mes. Formada la partida de vagos, solteros, desertores, y procesados criminalmente tales son Julian Norato con causa criminal pendiente, Ignacio Bolaños idem por delitos capitales, Luis Norato idem, Cueto Moqueguano perseguido por cuatro Batallon activo de la guardia, y otros mas del mismo país que no se relatan por no molestar la atencion de los lectores. Despues de ébrios allanaron las casas de los Ciudadanos honrados; prendieron, amarraron, y azotaron a Teodoro Quiros Hacendado; y hombre sin mancha, reclutaron a Mariano Fernandez casado, con cuatro hijos y le obligaron que repartiera á sus hijos como despojos de un derrotado: á Narciso Esquibel casado, con tres hijos, á Mariano Zegarra idem y defectuoso para el servicio, que despues de encarcelado dos dias fue obligado á ser conductor de los reclutas: no permitieron que cerrasen las pueatas de su casa ni dispusiesen que habia de cuidar su propiedad. Antes allanaron la casa del Dr. D. Valeriano Bustamante y ultrajaron a su Mayordomo; lo mismo que tambien hicieron en la casa de D. Ricardo Estensoro. Si todo lo referido no fuese verdad contradiga el Gobernador que están prontos todos á testificarlo. Diga el mismo Gobernador si remitiendo a esa escolta de hombres inmorales y cuantos mas perniciosos y criminales que han habido y se han aumentado en la pascta no alcanzó para cubrir el número pedido sin tocar casados, hacendados arrieros, y hombres ocupados. No es el objeto de este informe infamar al Gobernador sino estimular al Gobierno para que extinga esos abusos y corregidos con la critica pública advierta el Gobernador que no son ya los moradores del Perú una orda de sal-

vajes sino hombres libres como el constante observador de la conducta política del mandatario.

Un testigo

(Continuará)

SS. EE.

Ustedes son imparciales y aguardo habgan presente a las autoridades por qué se permite que los jefes y oficiales de la guardia nacional usen las mismas insignias que las que competen por ordenanza a los jefes y oficiales de ejército? Nada en mi concepto puede autorizar semejante abuso, que no poco influye en el desconcepto en que ha venido a caer el ejército del Perú. En ninguna nacion se ha tolerado jamás semejante igualdad que priva a los veteranos, a los que han derramado su sangre por la patria, de una distincion que los enorgullece y es a la vez el estímulo y la recompensa de sus duras fatigas.

Un antiguo Capitan.

A LOS SUSCRIPTORES.

El número 16 se repartió acompañado de un papel suelto en el que hacia presente el que suscribe la necesidad que tenia, de comprar una imprenta que facilite el impropio trabajo que hasta aqui ha habido en el despacho del Pabellon. Asi mismo hacia presente, que faltándole para este objeto la cantidad de 350 pesos invitaba, con este motivo, a los SS. Suscriptores para que adelantasen un trimestre. Muy pocos son los SS. que hasta aqui han contribuido con dicho trimestre; por lo que espera el que suscribe que en los siguientes números que salen [17 y 18] tendrán la bondad, de hacer esta erogación a favor de un papel que tanto favorecen: advirtiéndole que si por algun incidente se deja de continuar la impresion de este periódico el infrascripto dueño de la imprenta responde a todos con su dinero.

Jacinto Ibañez.

Los EE. por lo que a ellos concierne, sin tomar parte alguna en la responsabilidad pecuniaria, ruegan sin embargo a los suscriptores accedan a la propuesta de D. Jacinto Ibañez, cuya honradez a toda prueba, es mas que suficiente para su garantia.

SS. EE.

Tengan la bondad de poner en su periódico la siguiente—

CHANCELACION.

Señor Secretario D. D. Juan Neponuseno Pastor Sirvase U. extendiendo al margen de la escritura que en 19 de Mayo de 1841, otorgó mi hermano D. Julian Arnillas por la cantidad de 22000 pesos que salió a deber para la conclusion de todas sus cuentas con la testamentaria de mi finado Esposo D. Joaquin Olivier, la chancelacion que al vencimiento del plazo, ha hecho mi referido hermano, en dinero contante, con mas los respectivos intereses; lo que se servirá U. hacer que conste, para lo que presento el poder general de mi actual esposo D. Juan Velatini, protestando que á su regreso á esta ciudad tambien firmará en la chancelacion.—Arequipa Junio 5 de 1847.

Maria Leon Arnillas de Velatini

En esta fecha, se ha hecho la chancelacion que se expresa por la boleta anterior—Arequipa Junio 5 de 1847.

Juan Neponuseno Pastor

AVISO AL COMERCIO.

Habiendose retirado el Sr. Cravley de los negocios de GIBBS CRAWLEY y compañía, dicha casa continuara su giro desde esta fecha, bajo la firma de GUILLERMO GIBBS y Compañía.

v. 8. p. 7.

Arequipa Mayo 1 de 1847.

IMPRENTA DE FRANCISCO IBAÑEZ